

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**OFICIO NÚMERO IEEBC/SE/01676/2018**

Mexicali, Baja California, a 14 de diciembre de 2018

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL**  
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 143, 144, numerales 1 Y 3 y 146, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito remitir el informe en materia de encuestas electorales no institucionales, mismo que fue presentado ante el Consejo General de este Instituto el día 13 de diciembre del año en curso.

Cabe señalar que conforme a lo previsto en el artículo 143 del mismo Reglamento en mención, el monitoreo fue realizado en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, el cual comprende a partir del día 05 de noviembre al 02 de diciembre del año en curso, desglosando un listado de las publicaciones encontradas durante dicho periodo.

El informe antes referido que se anexa al presente, será publicado en el portal de internet de este Instituto en [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) para consulta de interés público.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENCIÓN**

"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"



**RAÚL GUTIÉRREZ GÓMEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

14 DIC 2018

**ESPACHADO**  
SECRETARÍA EJECUTIVA

C.c.p.- Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza, Consejero Presidente del Consejo General del IEEBC.- Presente  
C.c.c.- Lic. María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en B.C.- P/Conocimiento.  
c.c.p.- Consecutivo.  
RGG/SMCP.\*



**INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 144 NUMERALES 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN:**

El suscrito, en cumplimiento al artículo 144 numerales 1 y 3, Capítulo VII denominado: *Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales* del "Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral", aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de septiembre de 2016, identificado bajo el número INE/CG661/2016, se rinde ante el presente Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California las acciones relativas a la regulación de encuestas electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, que comprende del **05 de noviembre al 02 de diciembre del año en curso**, en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social.

Conforme a lo señalado en el artículo 143 del capítulo anteriormente mencionado previsto en dicho Reglamento, la Coordinación de Comunicación Social, llevó a cabo el monitoreo en medios impresos, que por tal motivo, me fueron remitidos los informes correspondientes a través de los Oficio No. CCS/150/2018, CCS/169/2018, CCS/173/2018 y CCS/178/2018, mediante los cuales se reporta que durante dicho periodo señalado en el párrafo que antecede, fueron encontradas las siguientes publicaciones:

FECHA PUBLICACIÓN	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	ENTIDAD	GÉNERO	RESPONSABLE	ENCUESTADORA	TESTIGO
20 noviembre	El Mexicano	B.C.	Columna	Gerardo Fragoso	No precisa	Sí

Cabe señalar, que los medios por los cuales se llevaron a cabo las acciones de monitoreo, fueron los siguientes:

En medios impresos

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía

En medios digitales

- Monitor Económico
- InfoBaja

Asimismo, se informa que de conformidad con lo previsto en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones, a la fecha de la presentación del presente, no se han recibido en la Secretaría Ejecutiva estudios que respalden los resultados relativos a encuestas o sondeos sobre preferencias electorales.

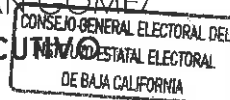
Por último, en el artículo 145, numeral 1 del Reglamento de Elecciones se indica que una vez presentados los informes mensuales al Consejo General del Organismo Público Local, estos deberán publicarse de forma permanente en la página electrónica institucional, junto con la totalidad de los estudios que en su caso hayan sido entregados y que respaldan los resultados publicados sobre preferencias electorales.

El presente informe se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

**"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"**

MTRO. RAÚL GUZMÁN CÓMEZ  
**SECRETARIO EJECUTIVO**





## Instituto Estatal Electoral de Baja California

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**OFICIO No. CCSI/178/2018**  
*Mexicali, B.C, a lunes 03 de diciembre de 2018.*

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 denominado "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", fracción b), del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), y del Artículo 143, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito rendir el VII Informe que la Coordinación de Comunicación Social realizó respecto al monitoreo de medios impresos durante el periodo comprendido del 26 de noviembre al 02 de diciembre del año en curso.

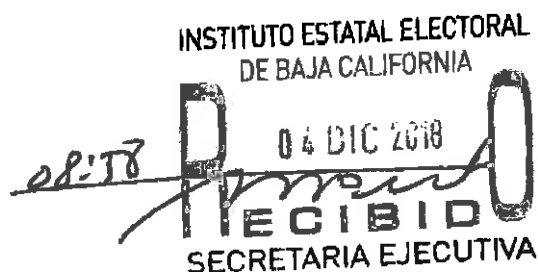
Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al monitoreo de medios impresos en el Estado, a fin de detectar encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tenga como fin dar a conocer preferencias electorales, en relación al Proceso Local Ordinario 2018-2019, en el cual no se encontró información.

Los medios impresos en los cuales se llevó a cabo el monitoreo fueron los siguientes:

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía

Digital

- Monitor Económico
- InfoBaja



Sin otro en particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente  
"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"

  
**LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO**  
**TITULAR DE EJECUTIVA**  
**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**





## Instituto Estatal Electoral de Baja California

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
OFICIO No. CCS/173/2018  
Mexicali, B.C, a martes 27 de octubre de 2018.

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 denominado "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", fracción b), del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), y del Artículo 143, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito rendir el VI Informe que la Coordinación de Comunicación Social realizó respecto al monitoreo de medios impresos durante el periodo comprendido del 19 al 25 de noviembre del año en curso.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al monitoreo de medios impresos en el Estado, a fin de detectar encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tenga como fin dar a conocer preferencias electorales, en relación al Proceso Local Ordinario 2018-2019, en el cual se encontró la siguiente publicación dentro el periodo en mención:

FECHA PUBLICACIÓN	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	ENTIDAD	GÉNERO	RESPONSABLE	ENCUESTADORA	TESTIGO
20 noviembre	El Mexicano	B.C	Columna	Gerardo Fragoso	No precisa	SÍ

Los medios impresos en los cuales se llevó a cabo el monitoreo fueron los siguientes:

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
27 NOV 2018  
  
RECIBIDO  
SECRETARIA EJECUTIVA



## Instituto Estatal Electoral de Baja California

---

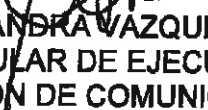
### Digital

- Monitor Económico
- InfoBaja

Se anexa copia simple de la publicación.

Sin otro en particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente  
"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"

  
LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO  
TITULAR DE EJECUTIVA  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

D 27 NOV 2018 O  
ESPACHADO  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

*C.c.p. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza. -Para conocimiento.  
C.c.p. Archivo de la Coordinación de Comunicación Social.*

**E**l 14 de noviembre, mediante el oficio IEIBC/

**EXPEDIENTE CONFIDENCIAL**

**• GERARDO FRAGOSO M. •**



# OTRO BOQUETE...

GCE/2383/2018, Raúl Guzmán Gómez, secretario ejecutivo del Instituto Estatal Electoral (IEE), les avisó a los partidos políticos que, sencillamente, el gobierno estatal no había depositado dinero para darles sus prerrogativas y, por lo tanto, estas no llegarían.

quejas de sus añados. Sernejanos boquetes no son investigados, ni existe intención de hacerlos por parte del nuevo gobierno federal.

donde serán aprobados dos temas de suma trascendencia.

Se trata de 14 millones 484 mil 463.18 pesos que, sin mayor explicación, la secretaria de Planeación y Finanzas del Estado no entregó... y no tiene cuando hacerlo. Hasta ayer, 19 de noviembre, la situación continuaba igual.

Se me puse a hacer un trueque no solamente con el fin de garantizar la impunidad a los culpables, sino para que hagan su último negocio... la construcción de un segundo piso en Tijuana, que implicará una deuda de casi 9 mil millones de pesos.

El primero, la iniciativa presentada por la priista Blanca Patricia Ríos López, para ampliar el periodo del próximo gobernador, a fin de que sea de 4 años y 10 meses, en vez de solamente 2 años. De pasada, también se incrementará el periodo de los siguientes diputados locales y presidentes municipales, que será de tres años y no de dos. Así, habrá elecciones en 2021 (federales), 2022 (locales) y 2024 (cuando al fin se emparejarán las locales con las federales).

Un día después que se envió el oficio del IEE, Javier Meza López, director del Issstecali, manifestó que "no se tiene asegurado" recurso alguno para los pagos a maestros jubilados y pensionados correspondientes a noviembre y diciembre.

Si Paris bien vale una misa, los nuevos mandamases creen que una gubernatura de cinco años bien vale dejar sin castigo a los responsables del socavón. El financiero, se entiende, porque el moral hace un buen rato que es irreparable en toda nuestra clase política, así se pinte de otro color.

El segundo, la asociación pública privada para edificar el segundo piso en el periférico de Tijuana, que implicará un endeudamiento de casi 9 mil millones de pesos, mientras "no hay dinero" para pagarle a maestros y burócratas jubilados.

No son todas las deudas. A los burócratas jubilados se les quedaron a deber 14 mil pesos en octubre, que tampoco se les han pagado hasta ahora. Solamente que las cosas no han reventado, como pasó en el caso de los maestros, porque el líder oficial y la líder "moral" y auténtica mandamás del gremio burócrata, son aliados del gobierno estatal y, simple y sencillamente, ignoran las

Lo que viene: Fuentes legislativas han comentado al columnista que, el próximo 1 de diciembre, a unas horas de que sea formalmente investido el nuevo presidente, y cuando la inmensa mayoría de bajacalifornianos estén dormidos, se llevará a cabo una importante sesión en el Congreso del Estado.

Ambos temas están "planchados", término utilizado en la jerga política para decir que han sido ya pactados. Los dos asuntos saldrán con el voto favorable no solamente de PAN, PRD y MC, sino también con el de PRI, PT y... [More-

nal Los jefes políticos de todos los aludidos, claro está, saldrán ganando.

La iniciativa de "Paty": Las mismas fuentes comentaron que, desde que la construyó, varias semanas antes de presentarla al pleno -25 de octubre-, la iniciativa de Patricia Ríos para subir el periodo del siguiente gobernador a 4 años y 10 meses, estaba perfectamente aprobada por su jefe político, quien mora en el bulvar Aguacaliente.

A fin de que la prensa y sus malquerientes no lo atosigaran, se soltó el 'borrego' de que había sido el embajador Fernando Jorge Castro Trenti quien la había pedido, concediendo Ríos hacerla, en un lance de 'hija desobediente', perfil que Patricia no ha tenido, ni tendrá. Los principales interesados, que no están en Morena, no solamente sabían de la iniciativa, sino que ellos mismos la pidieron. Acaso quieren beneficiar al senador? No son tan desprendidos lógicamente. Ocurre que, en todas las encuestas, con el candidato que sea, Jorge Ramos incluido, el PAN no pasa de 20 puntos en la elección para gobernador, amén de perder las cinco presidencias municipales y las 17 diputaciones locales en juego. Y el PRI no pasa de los 10. Es decir, no hay nada que hacer con los actuales 'tiradores' a la grande.

Desde hace meses, solamente hay un hombre capaz de 'apretar' la contienda -empalearla, nadie-: Jorge Hank Rhon. Máxime si va por la vía independiente o un tercer partido. En una encuesta, de la cual tenemos copia y fe de su credibilidad, está a solamente seis puntos de Morena. Pero todo mundo sabe que el mandamás xolo solamente iría si se aumentará el periodo de gobierno para el próximo gobernador.

La parafernalia para cimentar esa opción ya se está montando. No solamente hay ya candidata a primera dama, sino que, en 2019, el mítico Diego Armando Maradona sería técnico del equipo balompédico tijuaneño. ¿Podrá la morena contra D10S?

Temblor: Al mediodía de ayer, lunes feriado, hubo un sismo en Mexicali, de 5.1 MW. Recordatorio de donde estamos y que no podemos confiarnos.





## Instituto Estatal Electoral de Baja California

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**OFICIO No. CCS/169/2018**

*Mexicali, B.C, a viernes 23 de noviembre de 2018.*

**MTR. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 denominado "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", fracción b), del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), y del Artículo 143, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito rendir el **V Informe** que la Coordinación de Comunicación Social realizó respecto al monitoreo de medios impresos durante el periodo comprendido del 12 al 18 de noviembre del año en curso.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al monitoreo de medios impresos en el Estado, a fin de detectar encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tenga como fin dar a conocer preferencias electorales, en relación al Proceso Local Ordinario 2018-2019, en el cual **no se encontraron publicaciones dentro el periodo en mención.**

Los medios impresos en los cuales se llevó a cabo el monitoreo fueron los siguientes:

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía

Digital

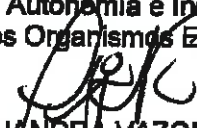
- Monitor Económico
- InfoBaja

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

11.43  
  
**RECIBIDO**  
SECRETARIA EJECUTIVA

Sin otro en particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente  
"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"

  
LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO  
TITULAR DE EJECUTIVA  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

 23 NOV 2018  
**ESPACHADO**  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

*C.c.p. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza. -Para conocimiento.  
C.c.p. Archivo de la Coordinación de Comunicación Social.*



## Instituto Estatal Electoral de Baja California

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
OFICIO No. CCS/150/2018  
Mexicali, B.C, a lunes 12 de noviembre de 2018.

**MTR. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 denominado "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", fracción b), del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), y del Artículo 143, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito rendir el IV Informe que la Coordinación de Comunicación Social realizó respecto al monitoreo de medios impresos durante el periodo comprendido del 05 al 11 de noviembre del año en curso.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al monitoreo de medios impresos en el Estado, a fin de detectar encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tenga como fin dar a conocer preferencias electorales, en relación al Proceso Local Ordinario 2018-2019, en el cual no se encontraron publicaciones dentro el periodo en mención.

Los medios impresos en los cuales se llevó a cabo el monitoreo fueron los siguientes:

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía

Digital

- Monitor Económico
- InfoBaja

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

17:16  
12 NOV 2018  
RECIBIDO  
SECRETARIA EJECUTIVA

Sin otro en particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente  
"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"

LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO  
TITULAR DE EJECUTIVA  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

17 NOV 2018  
ESPACHADO  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

C.e.p. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza. -Para conocimiento.  
C.e.p. Archivo de la Coordinación de Comunicación Social.